



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2103

BUENOS AIRES, 04 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-15681-14-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C. solicita la inscripción del producto denominado Naftalina Antipolilla, marca DIA%, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 70 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre 2015.

LD
of



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2103

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribáse ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Naftalina Antipolilla, marca DIA %, de acuerdo con lo solicitado por la firma INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010045128, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250099, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 25 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 7, 14 y 21.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250099.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrase. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD

26



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2103

del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.


Expediente N° 1-47-0000-15681-14-6

DISPOSICION N° **2103**


UD
CAF

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.






NAFTALINA



**EL ROTULO DEBERA CUMPLIR
 CON LA LEGISLACION VIGENTE
 EXPTE. N° 0000-15-81-N-10**



Resonato: 2008
Industria Argentina

ATENCIÓN: CUIDADO INSECTICIDA MANTENER FUERA DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS

Acción: Su efecto protector durante meses a sus prendas de ataque de polillas y larvas.

Modo de uso: Abra el envase para que comience a secarse. Deje la Naftalina depositada en bolsitas dentro de placares, bolsillos y cajones de ropa. Utilice gigantes para su aplicación.


Composición: Naftaleno-100%

Instrucciones para uso médico: Nombre común: Naftalina. Grupos: Músculo, hidrocarburo aromático, políclico. Tratamiento: sintomático.


Producido y envasado por: INDUSTRIAS JBERIA S.A. C. cuyo domicilio es: 2790, Martínez 11640, Pcia. de Bs. As. IRNE N° 010045123

Para: OIA Argentina S.A. Av. Rivadavia 8675 PISO 11 CABA. RNPUD: XXXXXX

Vencimiento: 2 años a partir de la fecha de elaboración impresa en el envase. La fecha de fabricación impresa en el envase.




ATENCIÓN! CLIENTE
0810 227 5316
www.supermercado-diosid.com.ar



Container




COD: 50149



533248

8 480017 301499

PRECAUCIONES:
ATENCIÓN CUIDADO INSECTICIDA MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS Peligroso su ingestión, irritación y absorción por la piel. No aplicar sobre alimentos, envases de comida, plantas, animales, mascotas, ropa o del bebé de los niños y animales domésticos. Manténgalo alejado de los niños. Evite el contacto directo con la piel durante su aplicación. Deséchelo en envases vacíos no volver a utilizar. Evitar el contacto con la boca, ojos y mucosas. Evite el contacto directo con el producto. Evitar el ahumamiento y la inhalación. Evite el contacto con los ojos. Lavar con abundante agua corporal. Este producto no puede ser utilizado en ambientes con poca ventilación. Evite la presencia de pesados metales o aceites lubricantes. Evite inhalar en exceso. Retírelo inmediatamente si se produce un caso de intoxicación. Consulte a un Centro asistencial o toxicológico llevando el envase o el rotulo de identificación. Centro Nacional de Intoxicaciones Tel: 0-800-333-0160. Ciudad de Buenos Aires: Hospital de Niños Dr. E. P. Lavalle, Tel: 011-43002415. Para los As. Centro Nacional de Intoxicaciones, Policlínica Prof. A. Posadas, Tel: 054161874658777. Sala de toxicología del Hospital de Niños de La Plata Tel: 0221-451-5555. Consultar Hospital Municipal de Urdinesqui, Tel: 03591-427-6200/4341201.

M. Gatti

MAYRÁ GATTI
Firma del Director Técnico/
Profesional responsable

F. Eisenberg

FEDERICO EISENBERG
Titular, Representante Legal
o Apoderado

Y.1808



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250099

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: NAFTALINA ANTIPOLILLA
2. Marca: DIA%
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: NAFTALENO 100 %
5. Forma de Presentación: BOLSA PLASTICA DE CONT. NETO:180G Y 200G.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: INDUSTRIAS IBERIA S.A.I.C.
8. Domiciliado en: CUYO 2728/90 - MARTINEZ - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010045128
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-015681-14-6.

Disposición N°: **2103**

Fecha: **04 MAR 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

L. D.

MD

Sello y Firma del Funcionario Responsable